

**ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/139-2020**

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL  
DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-**

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2020, mediante Resolución Número 581-003-2019 de fecha 10 de diciembre de 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo a las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional.

**CONSIDERANDO:**

Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala conforme al Dictamen Número 017-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, opinó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, a favor del Programa: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" que incluye los Centros de Costo: 14699 y 15738, por la cantidad de siete mil cuatrocientos quetzales (Q. 7,400.00).

**CONSIDERANDO:**

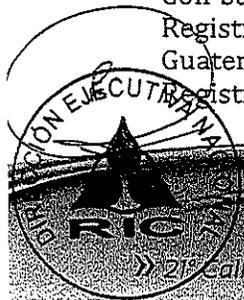
Que para el caso de las modificaciones internas que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional su conocimiento y aprobación; según lo estipulado en el párrafo cuarto del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo Número 162-2009, Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.

**CONSIDERANDO:**

Que la presente modificación no requiere cambio en las metas físicas conforme a lo expresado en el oficio con número de referencia GPCI-547-2020 de la Gerencia de Programación y Cooperación Internacional del Registro de Información Catastral de Guatemala.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y lo que para el efecto estipula la literal a) del Artículo 16 de la Ley de Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y el Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo Número 162-2009, Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.



**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad de siete mil cuatrocientos quetzales (Q. 7,400.00) según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 017-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, distribuido en la forma siguiente:

*Modificación Presupuestaria de Egresos 2020*  
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto  
(Cifras en Quetzales)

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	<b>Totales</b>	<b>7,400.00</b>	<b>7,400.00</b>
	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>7,400.00</b>	<b>7,400.00</b>
	Actividades Centrales	6,800.00	6,800.00
000	Servicios Personales	6,800.00	6,800.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	600.00	600.00
000	Servicios Personales	600.00	600.00

**Artículo 2.** El presente Acuerdo empieza a regir de forma inmediata y deberá ser notificado a la Gerente Administrativa Financiera y a los interesados para los efectos correspondientes.

En la Ciudad de Guatemala, el 30 de diciembre del año 2020.

NOTIFÍQUESE

R



ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ  
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL



**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
DICTAMEN No. 017-2020**

**Guatemala, 29 de Diciembre de 2020**

**ASUNTO:** Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, por la cantidad de siete mil cuatrocientos Quetzales (Q7,400.00) a favor de "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" Centros de Costo: 14699 y 15738

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. En oficio Ref. RIC-PP-UDAF-225-2020 de fecha 28 de Diciembre del 2020 dirigido al Gerente de Cooperación a.i., el Jefe de Presupuesto y Programación solicita modificación de presupuesto para atender el requerimiento de la Coordinación de Recursos Humanos según oficio RRHH-OF-NP-370-2020, para fortalecer los renglones 011 "Personal Permanente" por un monto de Un mil setecientos veinte quetzales con 81/100 (Q1,720.81) y 051 "Aporte Patronal IGSS" por un monto de cinco mil quetzales (Q5,000.00) así como en el centro de costo 15738 en renglón 051 "Aporte Patronal IGSS" por un monto de seiscientos quetzales (Q600.00).

En oficio: GPCI-547-2020, de la Gerencia de Programación y Cooperación Internacional, indica que la solicitud del centro de costo 14699 y 15738, no afecta meta física por lo que se considera continuar con el proceso de modificación de presupuesto.

**ANÁLISIS:**

Del análisis efectuado a las solicitudes indicadas se manifiesta lo siguiente:



En lo que respecta a oficio Ref RIC-PP-UDAF-225-2020 de fecha 28 de Diciembre, se considera procedente la modificación presupuestaria para el pago del interinato del renglón 011 "Personal permanente" del centro de costo: 14699, Registro de Información Catastral de Guatemala. Por un monto de un mil ochocientos quetzales (Q1,800.00). y en el renglón 051 "Aporte Patronal IGSS" por un monto de cinco mil quetzales (Q5,000.00), en el centro de costo 15738 se estima procedente el fortalecimiento del renglón 051 "Aporte Patronal IGSS" por un monto de seiscientos quetzales (Q600.00)

### OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, **OPINA:** Que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, a favor del Programa: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" centros de costo 14699 y 15738, por la cantidad de de siete mil cuatrocientos Quetzales (Q7,400.00)

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 "Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala".



  
Lidia Sandra Suseth Fuentes Miranda  
Gerente Administrativo Financiero  
Registro de Información Catastral

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			30	12	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	139-2020		30	12	2,020	17
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-6,800.00	-6,800.00
11140065-11-00-000-011-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	-600.00	-600.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-7,400.00</b>	<b>-7,400.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	1,800.00	1,800.00
11140065-01-00-000-007-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-011-000-051-0101-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	600.00	600.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>7,400.00</b>	<b>7,400.00</b>

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.139-2020, de fecha 30 de diciembre de 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	12	2,020
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			30	12	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	139-2020		30	12	2,020	17
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-6,800.00		6,800.00	
0000 SIN ORGANISMO	-6,800.00		6,800.00	
0000		-6,800.00		6,800.00
<u>31</u> <u>INGRESOS PROPIOS</u>	-600.00		600.00	
0000 SIN ORGANISMO	-600.00		600.00	
0000		-600.00		600.00
<b>TOTAL</b>		-7,400.00		7,400.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-7,400.00	7,400.00
	ADMINISTRACIÓN	-7,400.00	7,400.00
<b>TOTAL:</b>		-7,400.00	7,400.00

**DESCRIPCION:** Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.139-2020, de fecha 30 de diciembre de 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	12	2,020
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	30	12	2,020	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	139-2020	30	12	2,020	17
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-7,400.00	7,400.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-7,400.00	7,400.00
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	7,400.00
<b>TOTAL:</b>			-7,400.00	7,400.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-6,800.00	6,800.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-600.00	600.00
<b>TOTAL:</b>	-7,400.00	7,400.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.139-2020, de fecha 30 de diciembre de 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	12	2,020
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			30	12	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	139-2020		30	12	2,020	17
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--------------------------------------------	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.139-2020, de fecha 30 de diciembre de 2020.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
30	12	2,020
DIA	MES	AÑO

*Juan Carlos Morales Juárez*  
**Juan Carlos Morales Juárez**  
 Jefe de Programación y Presupuesto  
 FIRMADO EN LA CIUDAD  
 Registro de Información Catastral

*Lic. Luis Fernando España Yoo*  
**Lic. Luis Fernando España Yoo**  
 Encargado de la Unidad  
 FIRMADO EN LA CIUDAD  
 Registro de Información Catastral

Guatemala, 07 de Enero de 2021  
REF: RIC-UDAF-PP-001-2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

**RECIBIDO**  
07 ENE 2021  
A las 10:01 Hrs. Letras

Doctor  
Edwin Humberto Salazar Jerez  
Contralor General de Cuentas  
Su Despacho

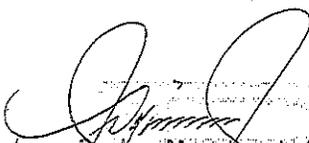
Doctor Salazar:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por Siete Mil Cuatrocientos Quetzales (Q.7,400.00), de conformidad con el Dictamen No. 017-2020 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo de Dirección 139-2020 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 30 de Diciembre de Dos Mil Veinte.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

  
**Juan Carlos Morales Juárez**  
Jefe de Programación y Presupuesto  
Registro de Información Catastral

Vo.Bo.

  
**Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda**  
Gerente Administrativo Financiero  
Registro de Información Catastral

C.c Archivo

Guatemala, 07 de Enero de 2021  
REF: RIC-UDAF-PP-002-2021

Licenciado  
José Hugo Valle Alegría  
Dirección Técnica de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO  
07/01/2021  
Firma:  Nota: 11-18  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Valle:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por Siete Mil Cuatrocientos Quetzales (Q.7,400.00), de conformidad con el Dictamen No. 017-2020 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo de Dirección 139-2020 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 30 de Diciembre de Dos Mil Veinte.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala:

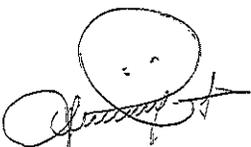
Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,



  
Juan Carlos Morales Juárez  
Jefe de Programación y Presupuesto  
Registro de Información Catastral

Vo.Bo.



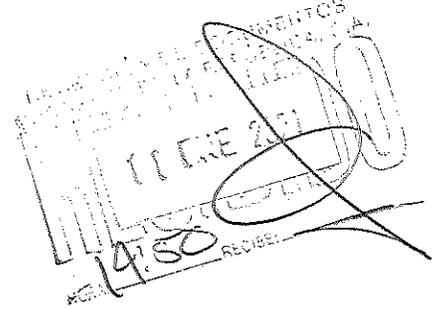
  
Lidia Sandra Suseth Fuentes Miranda  
Gerente Administrativo Financiero  
Registro de Información Catastral

C.c Archivo

COPIA



Guatemala, 07 de Enero de 2021  
REF: RIC-UDAF-PP-003-2021



Licenciado  
Allan Estuardo Rodríguez  
Presidente del Congreso de la República  
Congreso de la República  
Su Despacho

Licenciado Rodríguez:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

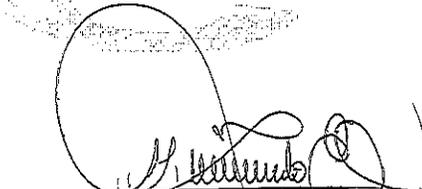
Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por Siete Mil Cuatrocientos Quetzales (Q.7,400.00), de conformidad con el Dictamen No. 017-2020 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo de Dirección 139-2020 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 30 de Diciembre de Dos Mil Veinte.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

  
Juan Carlos Morales Juárez  
Jefe de Programación y Presupuesto  
Registro de Información Catastral

Vo.Bo.

  
Lic. Luis Fernando España Yool  
Encargado de la UDAF  
Registro de Información Catastral

C.c Archivo